

PROTOCOLO Nro.	2019-10-01-002-P00337
----------------	-----------------------



CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE OTORGA LA SRA. QUINTEROS LOZANO

MARIA CRISTINA Y CONYUGE

A FAVOR DE LOS SRS. CORAL LUIS ANTONIO y

TERAN MORALES ROSA ELVIRA

POR CUANTIA \$ 2.000,00

FACTURA No. 002002000039690

SE DIO TRES COPIAS

CA

En la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, República del Ecuador, hoy día martes doce de febrero del año dos mil diecinueve, ante mi doctora Sandra Rocío Castillo Paguay, Notaria Pública Segunda del Cantón Ibarra, comparecen de una parte los cónyuges señores MARIA CRISTINA QUINTEROS LOZANO y CARLOS ALBERTO LARA CONGO, casados entre sí; y de otra

parte los señores LUIS ANTONIO CORAL, soltero, y ROSA ELVIRA TERAN MORALES, casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas se adjunta al igual que el Certificado Electrónico de Datos de Identificación Ciudadana, éste impreso con pleno conocimiento y autorización de los comparecientes, documentos que son agregados a petición de parte y como documentos habilitantes al presente instrumento; y elevan a escritura pública la minuta que me presentan y que copiada literalmente es del tenor siguiente: "SEÑORITA NOTARIA: En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES del siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte los cónyuges señores MARIA CRISTINA QUINTEROS LOZANO y CARLOS ALBERTO LARA CONGO, casados entre sí, quienes comparecen por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes se les podrá denominar LOS CEDENTES; y por otra parte el señor LUIS ANTONIO CORAL, soltero, y ROSA ELVIRA TERAN MORALES, casada, quienes comparecen por sus propios derechos partes



contratantes a quienes se le denominara como **LOS**
CESIONARIOS. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) **MARIA**
CRISTINA QUINTEROS LOZANO, es socia y propietaria de veinte
participaciones con un valor nominal de cien dólares de los
Estados Unidos de Norteamérica cada una, dentro de la
Compañía, **WORKINGSECURITY CIA LTDA**, la misma que fue
constituida mediante escritura pública celebrada el veinticinco de
Julio del año dos mil dieciocho, ante el Doctor Marco Aníbal
Nicolalde Montalvo, Notario Primero del cantón Ibarra; su
constitución se aprobó mediante el sistema informático de
constitución electrónica de la Superintendencia de Compañías y
Valores; y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el
día veintiséis de julio del año dos mil dieciocho, bajo el número de
repertorio 2529 y numero de inscripción 6; con un capital de
\$10.000 DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMÉRICA; b) La Junta General Universal Extraordinaria
de Socios de la Compañía **WORKINGSECURITY CIA. LTDA.**,
realizada el diez de enero del año dos mil diecinueve, autorizó la
cesión de la totalidad de las participaciones de los cónyuges
señores **MARIA CRISTINA QUINTEROS LOZANO** y **CARLOS**
ALBERTO LARA CONGO a favor de los señores **LUIS ANTONIO**
CORAL y **ROSA ELVIRA TERAN MORALES**, según consta del
acta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA.-**

CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: Los cónyuges MARIA CRISTINA QUINTEROS LOZANO y CARLOS ALBERTO LARA CONGO ceden actual e irrevocablemente las veinte participaciones, por su valor nominal de CIEN dólares cada una que mantienen en la EMPRESA WORKINGSECURITY CIA LTDA a favor de los señores LUIS ANTONIO CORAL Y ROSA ELVIRA TERAN MORALES, de la siguiente manera: DIEZ participaciones con un valor nominal de CIEN dólares de los Estados Unidos de Norteamérica al señor LUIS ANTONIO CORAL; y DIEZ participaciones, con un valor nominal de CIEN dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a la señora ROSA ELVIRA TERAN MORALES, quedando el cuadro de participaciones y socios de la empresa de la siguiente manera:

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL

Nombre de los socios suscriptores.	Numero de participacione s.	Capital Suscrito.	Capital pagado.	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capit al por pagar.
LUIS ANTONIO CORAL	30	3000	3000	3000	0.0	0.0
ROSA ELVIRA TERAN MORALES	70	7000	7000	7000	0.0	0.0
TOTALES	100	10.000	10.000	10.000	0.0	0.0

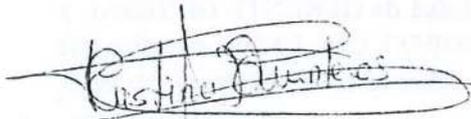


También las partes dejan constancia de la autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía WORKINGSEGURITYCIA LTDA., para la presente cesión de participaciones. **CUARTA.- CUANTÍA.-** Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses. **SEXTA.- MARGINACION.-** De la presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante el Notaria Primera del cantón Ibarra, Doctor Marco Aníbal Nicolalde Montalvo, el veinticinco de Julio del año dos mil dieciocho. **SÉPTIMA.- ANEXO:** Al presente instrumentos se adjuntan la certificación emitida por la señorita MARILYN PATRICIA MARTÍNEZ MONRROY, quien en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la Compañía WORKINGSEGURITYCIA LTDA, certifica que la junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía WORKINGSEGURITYCIA LTDA celebrada el diez de enero del año dos mil diecinueve, autorizó la cesión de participaciones

materia del presente instrumento. **OCTAVA.- GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta de los cesionarios en partes iguales.

NOVENA.- Declaración para notificaciones.- Los Cedentes declaran para el caso de notificaciones futuras que su domicilio es en la calle Mejía número 9-17 y Pedro Rodríguez, de esta ciudad, provincia de Imbabura; teléfono: 062609781; correo electrónico: operacionesguardianworlds@.com.- Los cesionarios declaran para el caso de notificaciones futuras que su domicilio es en la calle Mejía número 9-17 y Pedro Rodríguez, de esta ciudad, provincia de Imbabura; teléfono: 062609781; correo electrónico: operacionesguardianworlds@.com.- Usted señor Notario, agregará las solemnidades necesarias para la validez de este instrumento. Atentamente.- firmado) Ilegible.- Robinson González.- Abogado.- Matrícula número 10 – 2008 - 14 del Foro de Abogados de Imbabura”.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban en todas sus partes.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leído este instrumento íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos lo aprueban y ratificándose en lo

expuesto, firman conmigo la Notaria.- De todo lo que doy fe.-



MARIA CRISTINA QUINTEROS LOZANO

C. C. 100309920-5



CARLOS ALBERTO LARA CONGO

C. C. 1715290399



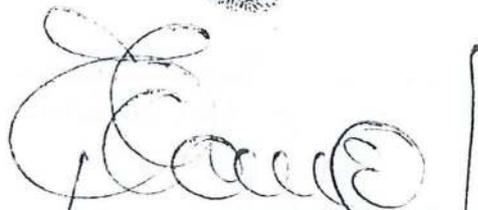
LUIS ANTONIO CORAL

C. C. 0400992798



ROSA ELVIRA TERAN MORALES

C. C. 1002715993



Dra. Sandra Rocio Castillo Paguay
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA



WORKINGSECURITY CIA LTDA

CERTIFICACIÓN:

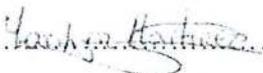
MARILYN PATRICIA MARTÍNEZ MONRROY, en mi calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la compañía WORKINGSECURITY CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 10 de enero de 2019, resolvió lo siguiente:

EN PRIMER LUGAR, la señora **MARIA CRISTINA QUINTEROS LOZANO**, con cedula de ciudadanía N°. 100309920-5, socia de la compañía con el 20% de participaciones, correspondiente a veinte (20) participaciones con un valor nominal de CIEN dólares de los estados unidos de Norteamérica, que corresponden a 2000 dólares de los estados unidos de Norteamérica del Capital Suscrito de la Compañía; **cede** el 10% de sus participaciones, correspondientes a diez (10) participaciones con un valor nominal de 100 dólares de los estados unidos de Norteamérica, que corresponden a 1000 dólares de los estados unidos de Norteamérica del Capital Suscrito de la Compañía, al señor **LUIS ANTONIO CORAL**, portador de la cedula de ciudadanía 040099279-8.

EN SEGUNDO LUGAR, la señora **MARIA CRISTINA QUINTEROS LOZANO**, con cedula de ciudadanía N°. 100309920-5, socia de la compañía con el 20% de participaciones, correspondiente a veinte (20) participaciones con un valor nominal de CIEN dólares de los estados unidos de Norteamérica, que corresponden a 2000 dólares de los estados unidos de Norteamérica del Capital Suscrito de la Compañía; **cede** el 10% de sus participaciones restantes correspondientes a diez (10) participaciones con un valor nominal de 100 dólares de los estados unidos de Norteamérica, que corresponden a 1000 dólares de los estados unidos de Norteamérica del Capital Suscrito de la Compañía, a la señora **ROSA ELVIRA TERAN MORALES**, portadora de la cedula de ciudadanía 100071599-3.

Ibarra 10 de enero de 2019.

Atentamente,



MARILYN PATRICIA MARTÍNEZ MONRROY
GERENTE GENERAL WORKINGSECURITY CIA LTDA

Telf. 062558052/0984363579

Email. info@workingsecurity.com

Dirección. Ibarra/ El Milagro

SU SEGURIDAD NUESTRO COMPROMISO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA WORKINGSECURITY CIA LTDA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DEL 2019 N ° 002

En la ciudad de Ibarra, hoy día jueves 10 de Enero del 2019, a las 09:00 AM en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el Cantón Ibarra, ciudad de Ibarra, se reúnen los socios de la compañía WORKINGSECURITY CIA LTDA, que conforman el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de US\$10.000.00 como se demuestra del Libro de socios que se exhibe, y cuadro que se detalla a continuación:

SOCIOS	N° CEDULA	N° PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL USD
LUIS ANTONIO CORAL	040099279-8	2000	100
MARIA CRISTINA QUINTEROS LOZANO	100309920-5	2000	100
ROSA ELVIRA TERAN MORALES	100071599-3	6000	100

Consecuentemente, los concurrentes deciden por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para lo cual, elaboran y aprueban, también por unanimidad, el siguiente orden del día a tratarse en la presente sesión:

- 1.- Verificación del quórum.
- 2.- Nombramiento del presidente y secretario de la Junta.
- 3.- Reforma del objeto Social de la Compañía.
- 4.- Cesión de Participaciones.
- 5.- Modificación, de los Estatutos sociales.
- 6.- Aprobación del texto integral del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum:

Se verifica la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía WORKINGSECURITY CIA LTDA. Se establece que existe quórum para deliberar y decidir.

2. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión:

Por unanimidad se designan para presidir la reunión al señor LUIS ANTONIO CORAL, en calidad de presidente de la compañía WORKINGSECURITY CIA LTDA y actúa como secretario el Abg. Robinson González N, quienes aceptan la designación.

3. Reforma del objeto Social de la Compañía.

Conforme al orden del día aprobado, la Junta General procede a considerar el tercer punto a tratar referente al cambio de objeto social de la compañía según lo que establece el artículo actual, se pone en consideración lo siguiente:

3.1.- Reforma al Objeto Social, de la compañía WORKINGSECURITY CIA LTDA en donde se analizará y aprobará el cambio de objeto social de la compañía en base a lo que establece el art. 8 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada; de la compañía WORKINGSECURITY CIA LTDA, para efectos de poder tramitar el permiso de operaciones se requiere esta modificación. Según lo que establece el artículo actual: "**Artículo Tercero(3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en : LA COMPAÑÍA TENDRA POR OBJETO DEDICARCE A LA ACTIVIDAD SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD; ASI COMO TAMBIEN PODRA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: OTRAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA: DETECTOR DE MENTIRAS (POLIGRAFO), HUELLAS DACTILARES, ETCETERA; ACTIVIDADES DE TODO TIPO DE INVESTIGADORES PRIVADOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL TIPO DE CLIENTE Y DE LA FINALIDAD DE LA INVESTIGACION, SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DE DETECTIVES Y OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION. En Cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley."

SEGÚN LA REFORMA PROPUESTA EL ARTÍCULO TERCERO SE REFORMA DE LA SIGUIENTE MANERA:

"**Artículo Tercero(3º).- Objeto.-** LA COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA TENDRÁN POR OBJETO SOCIAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD A FAVOR DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, INSTALACIONES Y BIENES; DEPÓSITO, CUSTODIA Y TRANSPORTE DE VALORES; INVESTIGACIÓN; SEGURIDAD EN MEDIOS DE TRANSPORTE PRIVADO DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS Y BIENES; INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS, DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD; Y, EL USO Y MONITOREO DE CENTRALES PARA RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN Y TRANSMISIÓN DE SEÑALES DE ALARMA. EN CONSECUENCIA, A MÁS DE LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN SU OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SOLAMENTE PODRÁN REALIZAR LAS QUE SEAN CONEXAS Y RELACIONADAS AL MISMO."

3.2.-Conforme al orden del día aprobado, la Junta General procede a considerar el Cambio de objeto social de la empresa WORKINGSECURITY CIA LTDA, por lo que lo aprueban por unanimidad.



4.-Cesion de Participaciones.

Conforme al orden del día aprobado, la Junta General procede a considerar el cuarto punto que hace referencia a la Cesión de Participaciones que uno de los socios de la compañía WORKINGSECURITY CIA LTDA, quiere realizar:

- EN PRIMER LUGAR, la señora **MARIA CRISTINA QUINTEROS LOZANO**, con cédula de ciudadanía N°. 100309920-5, socia de la compañía con el 20% de participaciones, correspondiente a veinte (20) participaciones con un valor nominal de CIEN dólares de los estados unidos de Norteamérica, que corresponden a 2000 dólares de los estados unidos de Norteamérica del Capital Suscrito de la Compañía; **cede** el 10% de sus participaciones, correspondientes a diez (10) participaciones con un valor nominal de 100 dólares de los estados unidos de Norteamérica, que corresponden a 1000 dólares de los estados unidos de Norteamérica del Capital Suscrito de la Compañía, al señor **LUIS ANTONIO CORAL**, portador de la cedula de ciudadanía 040099279-8, quienes manifiestan su aprobación y aceptación de la cesión de participaciones correspondientes.
- EN SEGUNDO LUGAR, la señora **MARIA CRISTINA QUINTEROS LOZANO**, con cedula de ciudadanía N°. 100309920-5, socia de la compañía con el 20% de participaciones, correspondiente a veinte (20) participaciones con un valor nominal de CIEN dólares de los estados unidos de Norteamérica, que corresponden a 2000 dólares de los estados unidos de Norteamérica del Capital Suscrito de la Compañía; **cede** el 10% de sus participaciones restantes correspondientes a diez (10) participaciones con un valor nominal de 100 dólares de los estados unidos de Norteamérica, que corresponden a 1000 dólares de los estados unidos de Norteamérica del Capital Suscrito de la Compañía, a la señora **ROSA ELVIRA TERAN MORALES**, portadora de la cedula de ciudadanía 100071599-3, quienes manifiestan su aprobación y aceptación de la cesión de participaciones correspondientes.

El Gerente General da lectura a su informe para la cesión de participaciones. Una vez dada lectura a la Junta General, luego de varias preguntas y de deliberar, por **unanimidad aprueban la cesión de participaciones** de la compañía de Seguridad Privada WORKINGSECURITY CIA LTDA, quedando el cuadro de socios y participaciones de la siguiente manera:

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL. -

Nombre de los socios suscriptores.	Numero de participaciones.	Capital Suscrito.	Capital pagado.	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar.
LUIS ANTONIO CORAL	30	3000	3000	3000	0.0	0.0
ROSA ELVIRA TERAN MORALES	70	7000	7000	7000	0.0	0.0
TOTALES	100	10.000	10.000	10.000	0.0	0.0

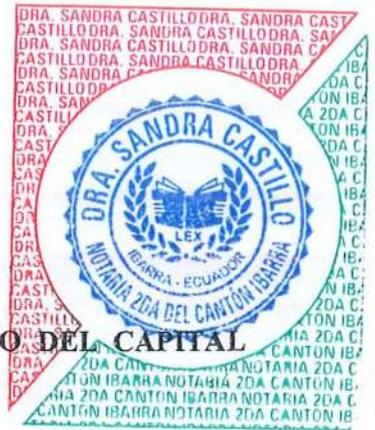
5.- Modificación, de los Estatutos sociales.

Interviene el Sr. secretario, para manifestar, que, una vez aprobado el tercer y cuarto punto del día, puede pasarse a la aprobación del quinto punto, de obligado cumplimiento, pues tras el acuerdo alcanzado respecto del cambio de objeto social y la cesión de participaciones, éste ha de verse reflejado en los Estatutos sociales, concretamente en el artículo tercero y clausula cuarta, que se detalla a continuación:

Según lo que establece el artículo actual: "**Artículo Tercero(3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en : LA COMPAÑÍA TENDRA POR OBJETO DEDICARCE A LA ACTIVIDAD SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD; ASI COMO TAMBIEN PODRA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: OTRAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA: DETECTOR DE MENTIRAS (POLIGRAFO), HUELLAS DACTILARES, ETCETERA; ACTIVIDADES DE TODO TIPO DE INVESTIGADORES PRIVADOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL TIPO DE CLIENTE Y DE LA FINALIDAD DE LA INVESTIGACION, SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DE DETECTIVES Y OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION. En Cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley."

SEGÚN LA REFORMA PROPUESTA EL ARTÍCULO TERCERO SE REFORMA DE LA SIGUIENTE MANERA:

"**Artículo Tercero(3º).- Objeto.-** LA COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA TENDRÁN POR OBJETO SOCIAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD A FAVOR DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, INSTALACIONES Y BIENES; DEPÓSITO, CUSTODIA Y TRANSPORTE DE VALORES; INVESTIGACIÓN; SEGURIDAD EN MEDIOS DETRANSPORTE PRIVADO DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS Y BIENES; INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS, DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD; Y, EL USO Y MONITOREO DE CENTRALES PARA RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN Y TRANSMISIÓN DE SEÑALES DE ALARMA. EN CONSECUENCIA, A MÁS DE LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN SU OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SOLAMENTE PODRÁN REALIZAR LAS QUE SEAN CONEXAS Y RELACIONADAS AL MISMO."



Según lo que establece la cláusula cuarta actual:

En su cláusula **CUARTA. - CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL. -**

Nombre de los socios suscriptores.	Numero de participaciones.	Capital Suscrito.	Capital pagado.	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar.
QUINTEROS LOZANO MARIA CRISTINA	20	2000.0	2000.0	2000.0	0.0	0.0
TERAN MORALES ROSA ELVIRA	60	6000.0	6000.0	6000.0	0.0	0.0
CORAL LUIS ANTONIO	20	2000.0	2000.0	2000.0	0.0	0.0
TOTALES	100	10.000	10.000	10.000	0.0	0.0

DE ESTA FORMA LA REDACCIÓN DE LA NUEVA CLAUSULA QUEDARÍA DE SIGUIENTE LA FORMA:

En su cláusula **CUARTA. - CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL. -**

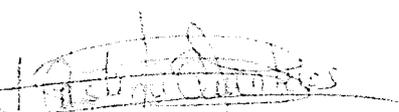
Nombre de los socios suscriptores.	Numero de participaciones.	Capital Suscrito.	Capital pagado.	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar.
TERAN MORALES ROSA ELVIRA	70	7000	7000	7000	0.0	0.0
CORAL LUIS ANTONIO	30	3000	3000	3000	0.0	0.0
TOTALES	100	10.000	10.000	10.000	0.0	0.0

6- Aprobación del texto integral del acta.

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente propone un receso de media hora, con el fin de elaborar el acta respectiva. Siendo las 12:00 pm, el secretario da lectura a la misma la cual es aprobada por unanimidad, y facultan a la Sra., MARILYN PATRICIA MARTINEZ MORROY, Gerente General de **WORKINGSECURITY CIA LTDA**, la realización del trámite correspondiente sobre lo resuelto en la presente Junta General que es aprobada en su totalidad y dan constancia de lo aquí establecido.

De acuerdo con lo que dispone la Ley, la presente acta la suscriben todos los socios presentes, en unidad de acto. Termina la sesión a las 12H00 am del jueves 10 de enero del 2019.

Para constancia de lo aprobado en la junta firman las partes concurrentes.


MARIA CRISTINA QUINTEROS LOZANO
C.C 100309920-5
CEDENTE/SOCIO


CARLOS ALBERTO LARA CONGO
C.C. 171529039-9
CEDENTE


LUIS ANTONIO CORAL
C.C 040099279-8
PRESIDENTE/SOCIO


ROSA ELVIRA TERAN MORALES
C.C. 100071599-3
SOCIO


MARILYN PATRICIA MARTINEZ MONRROY
C.C100477116-6
GERENTE GENERAL WORKINGSECURITY CIA LTDA

ABG. ROBINSON GONZALEZ NARVAEZ.
C.C. 100286891-5
SECRETARIO DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA



WORKINGSEGURITY CIA LTDA

CERTIFICACIÓN:

MARILYN PATRICIA MARTÍNEZ MONRROY, en mi calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la compañía WORKINGSEGURITY CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 10 de enero de 2019, resolvió lo siguiente:

EN PRIMER LUGAR, la señora **MARIA CRISTINA QUINTEROS LOZANO**, con cedula de ciudadanía N°. 100309920-5, socia de la compañía con el 20% de participaciones, correspondiente a veinte (20) participaciones con un valor nominal de CIEN dólares de los estados unidos de Norteamérica, que corresponden a 2000 dólares de los estados unidos de Norteamérica del Capital Suscrito de la Compañía; **cede** el 10% de sus participaciones, correspondientes a diez (10) participaciones con un valor nominal de 100 dólares de los estados unidos de Norteamérica, que corresponden a 1000 dólares de los estados unidos de Norteamérica del Capital Suscrito de la Compañía, al señor **LUIS ANTONIO CORAL**, portador de la cedula de ciudadanía 040099279-8.

EN SEGUNDO LUGAR, la señora **MARIA CRISTINA QUINTEROS LOZANO**, con cedula de ciudadanía N°. 100309920-5, socia de la compañía con el 20% de participaciones, correspondiente a veinte (20) participaciones con un valor nominal de CIEN dólares de los estados unidos de Norteamérica, que corresponden a 2000 dólares de los estados unidos de Norteamérica del Capital Suscrito de la Compañía; **cede** el 10% de sus participaciones restantes correspondientes a diez (10) participaciones con un valor nominal de 100 dólares de los estados unidos de Norteamérica, que corresponden a 1000 dólares de los estados unidos de Norteamérica del Capital Suscrito de la Compañía, a la señora **ROSA ELVIRA TERAN MORALES**, portadora de la cedula de ciudadanía 100071599-3.

Ibarra 10 de enero de 2019.

Atentamente,

...*Marilyn Martínez*.....

MARILYN PATRICIA MARTÍNEZ MONRROY
GERENTE GENERAL WORKINGSEGURITY CIA LTDA

Telf. 062558052/0984363579

Email. workingsecurity@gmail.com

Dirección. Ibarra/ El Milagro

SU SEGURIDAD NUESTRO COMPROMISO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1003099205

Nombres del ciudadano: QUINTEROS LOZANO MARIA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LARA CONGO CARLOS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 2002

Nombres del padre: QUINTEROS JUAN ORLANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOZANO MARIA ISOLINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: SAYONARA MONSERRAT JACOME MONTALVO - IMBABURA-IBARRA-NT 2 - IMBABURA - IBARRA



N° de certificado: 192-197-76444



192-197-76444

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE EDUCACION
 INSTITUCION EDUCATIVA

100309920-5



CIUDADANIA
 PUEBLO
 QUINTEROS LOZANO
 MARIA CRISTINA
 PICHINCHA
 QUITO
 CHIMBACALLE
 FECHA DE NACIMIENTO 1982-02-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 CARLOS ALBERTO
 LARA CONDO

INSTITUCION EDUCATIVA BACHILLERATO
 BACHILLER
 V4333V4722

FECHA DE NACIMIENTO DE PADRE
 QUINTEROS JUAN ORLANDO
 FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE
 LOZANO MARIA ISOLINA
 FECHA DE NACIMIENTO
 IBARRA
 2514-10-27
 FECHA DE EMISION
 2024-10-27




CERTIFICADO DE NOTACION

049
 048-079
 1003099206



QUINTEROS LOZANO MARIA CRISTINA
 (FELICIA) INCHERES
 MEDERA
 PICHINCHA
 IBARRA
 QUITO
 SAN FRANCISCO
 PICHINCHA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715290399

Nombres del ciudadano: LARA CONGO CARLOS ALBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUINTEROS LOZANO MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 2002

Nombres del padre: LARA MANUEL A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CONGO JULIA QUINTERIA

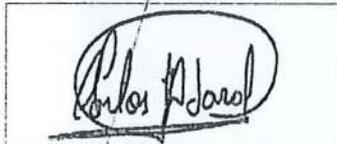
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: SAYONARA MONSERRAT JACOME MONTALVO - IMBABURA-IBARRA-NT 2 - IMBABURA - IBARRA



N° de certificado: 197-197-76470



197-197-76470

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO Y TITULACIONES

CITACIÓN N° 171529039-9

CITACIÓN N°
CIUDADANÍA
LARA CONGO
CARLOS ALBERTO
NOMBRE DE CASADO
FICHASCA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-11-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA CRISTINA
CORDERO LOZANO

BOGOTERO
COSTADERO SACALLES
LARA MANUELA
DIEGO JALA CORDERO
SERRA
2017-01-12
2017-04-19

[Handwritten signatures]

CERTIFICADO DE REGISTRO

CERT

030

010-178

1715290399

LARA CONGO CARLOS ALBERTO

QUINUA
CANTON
SAN FRANCISCO
CANTON
ZONA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0400992798

Nombres del ciudadano: CORAL LUIS ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: CORAL CORNELLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 12 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: SAYONARA MONSERRAT JACOME MONTALVO - IMBABURA-IBARRA-NT 2 - IMBABURA - IBARRA



Luis Antonio Coral



N° de certificado: 192-197-76482



192-197-76482

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1000715993

Nombres del ciudadano: TERAN MORALES ROSA ELVIRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN ROQUE

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: HILANDERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDROBO CARDENAS SANTOS R

Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 1988

Nombres del padre: SEGUNDO DESIDORIO TERAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CLOTILDE MORALES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 12 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: SAYONARA MONSERRAT JACOME MONTALVO - IMBABURA-IBARRA-NT 2 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 191-197-76492



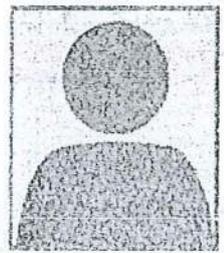
191-197-76492

[Handwritten signature]

Ldo. Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICACION DE VENTURA

010

010 - 203

1000715993

TERAN MORALES ROSA ELVIRA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA
ANTONIO ANTE
CANTON
SAN ROQUE
PARROQUIA

DESCRIPCION
ZONA



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA que
la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a los doce días del mes de Febrero del año dos mil
diecinueve.

DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
NOTARIA SEGUNDA CANTON IBARRA





Factura: 002-002-000039690



20191001002P00337

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO



Escritura N°:	20191001002P00337						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE FEBRERO DEL 2019, (17:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUINTEROS LOZANO MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003099205	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	LARA CONGO CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715290399	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORAL LUIS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400992798	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	TERAN MORALES ROSA ELVIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000715993	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		IBARRA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: LOS COMPARECIENTES AUTORIZAN VERIFICAR, EMITIR E IMPRIMIR EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA, MISMOS QUE SE ADJUNTAN							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
2000.00							

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA





Factura: 001-002-000046219



20191001001000131

NOTARIO(A) MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20191001001000131

MATRIZ	
FECHA:	19 DE FEBRERO DEL 2019, (12:35)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
WORKINGSECURITY CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1091770928001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20191001001000131

MATRIZ	
FECHA:	19 DE FEBRERO DEL 2019, (12:35)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
WORKINGSECURITY CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1091770928001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía WORKINGSECURITY CIA. LTDA, de fecha 25 de Julio del 2018, ante el Doctor Marco Anibal Nicolalde Montalvo , Notario Primero del Cantón Ibarra, cuyos archivos se encuentran a mi cargo, MARGINÉ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada mediante escritura de doce de Febrero del dos mil diecinueve, celebrada ante la doctora Sandra Rocío Castillo Paguay, Notaría Pública Segunda del Cantón Ibarra. por la cual los cónyuges señora María Cristina Quinteros Lozano y señor Carlos Alberto Lara Congo, ceden las veinte participaciones por su valor nominal de cien dólares cada una, a favor del señor Luis Antonio Coral y señora Rosa Elvira Terán Morales, de la siguiente manera: 10 participaciones a cada uno con un valor nominal de cien dólares cada una, que poseen en la mencionada Compañía. Ibarra, a diecinueve de febrero del dos mil diecinueve. De todo lo que doy fe.-



Dr. Marco Anibal Nicolalde Montalvo

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON IBARRA





TRÁMITE NÚMERO: 730



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	584
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	11
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /IBARRA /12/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WORKINGSECURITY CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

Tatiana Patricia Flores Cartagena
ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: SÁNCHEZ Y CIFUENTES 10-75 Y JUAN DE VELASCO

